

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 56/2021

Fecha Resolución: 15/07/2021



La Presidencia de esta Mancomunidad de Municipios Los Alcores, para la gestión de los RSU, ha dictado en el día de la fecha la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**MODIFICACIÓN DE LA SEDE PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA GENERAL Nº I DE 2021 CON FECHA 20 DE JULIO DE 2021.**

Considerando que el art. 12 de los Estatutos de la Mancomunidad, las sesiones de la Junta General se celebrarán en el domicilio de la Mancomunidad fijado en el art. 3 de los Estatutos, siendo este la Plaza del Duque, n.º 1 de Alcalá de Guadaíra.

Considerando que la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 19 de junio de 2020 por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19) una vez superado el estado de alarma, establece entre las medidas generales y de aforo, determinadas obligaciones de cautela y protección, y concretamente en el art. 1.2 establece en materia de distancia interpersonal la siguiente:

*“Deberá cumplirse la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por el Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 de, por lo menos, 1,5 metros o, en su defecto, medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla de higiene adecuadas y etiqueta respiratoria. La obligación de uso de mascarilla será exigible salvo en los supuestos previstos en el artículo 6.2 del Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio.”*

Resultando que las condiciones físicas de las dependencias de la sede de la Mancomunidad donde se celebra la Junta General de la Mancomunidad no permiten el cumplimiento de esta norma, atendido el carácter público de la sesión.

Considerando el art. 85 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dispone que:

*“1. El Pleno celebrará sus sesiones en la Casa Consistorial, Palacio Provincial o sede de la Corporación de que se trate, salvo en los supuestos de fuerza mayor en los que, a través de la convocatoria o de una resolución del Alcalde o Presidente dictada previamente y notificada a todos los miembros de la Corporación, podrá habilitarse otro edificio o local a tal efecto. En todo caso, se hará constar en acta esta circunstancia.”*

Resultando que en el ámbito territorial de la Mancomunidad existe una instalación puesta a disposición de la Mancomunidad por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para la celebración presencial de la sesión de la Junta General que cumple las condiciones sanitarias establecidas, sin riesgos para la salud de los asistentes.

Por todo ello, esta Presidencia tiene a bien adoptar acuerdo comprensivo de las siguientes disposiciones:

Código Seguro De Verificación:	105RmpxhmNQfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Moran Sanchez	Firmado	15/07/2021 11:42:22	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/105RmpxhmNQfGYfNz4jhQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/105RmpxhmNQfGYfNz4jhQ==</a>			

**PRIMERA:** Determinar que por motivos de fuerza mayor, exigidos por el cumplimiento del art. 1.2 de la Orden de 19 de junio de 2020, la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Los Alcores para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos que se celebrará el 20 de julio de 2021, tenga lugar en el **Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra**, en el término Municipal de Alcalá de Guadaíra.

**SEGUNDA:** Notificar el presente acuerdo a los miembros de la Junta General, y al tesorero de la Mancomunidad y exponerlo al público para general conocimiento en el tablón de Edictos de la Mancomunidad.

Y para que conste y se cumpla lo aquí resuelto, lo firmo en Alcalá de Guadaíra en la fecha que abajo se indica.

El V.P,Presidente  
Fdo. Antonio Morán Sánchez

Doy fe, La Secretario-Interventor Acumulado  
Fdo. Pablo Suárez Huertas

Código Seguro De Verificación:	105RpmxhmNQfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Moran Sanchez	Firmado	15/07/2021 11:42:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/105RpmxhmNQfGYfNz4jhQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/105RpmxhmNQfGYfNz4jhQ==</a>		

